

## COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-031-2024-BIS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA".

> PARA LA: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y **SERVICIOS GENERALES** DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

> > 14 DE NOVIEMBRE DE 2024



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 1 de 58



CALEND	ARIO	
1 PERIODO DE INVITACIÓN Y CONFIRMACIÓN	DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	
2 ENVÍO DE PREGUNTAS	EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 25 DE NOVIEMBRE 2024.	
3 JUNTA DE ACLARACIONES	EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P.72700.	
4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P.72700.	
5 FALLO	EL 02 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P.72700.	
	ÍNDICE.	
1 PRIMER SOBRE: PROPUESTA LEGAL	10 COMUNICACIÓN DEL ACTA DE FALLO	
2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	11 CONTRATO	
3 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA	12 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
4 PREGUNTAS Y ACTA DE ACLARACIONES	13 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
5 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14 RESCISIÓN DEL CONTRATO	
6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15 DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	
7 CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	16 INCUMPLIMIENTO	
8 CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO OCANCELADO	17 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES	
9 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	18CONTROVERSIAS	
	ANEXOS	
ANEXO A CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN		
ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO C PROPUESTA ECONÓMICA		
ANEXO D DECLARACIÓN ARTÍCULO 77 DE LA LEY		
ANEXO E FORMATO DE ACLARACIONES		
ANEXO F FIANZA DE CUMPLIMIENTO		
ANEXO G FORMATO DE CONTRATO		



Palacio Municipal 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 2 de 58



#### ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la contratación del "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA", será bajo la modalidad de contrato fijo considerándose lo siguiente:

POR LO TANTO, EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ AL QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Invitación ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118, 120, 171 de la Ley Orgánica Municipal; 2 fracción X, 6, 7, 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 100, 102, 103, 104, 108, 126 fracción I y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en el artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024,-se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-031-2024-BIS referente a la contratación del "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA".

- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- Se hace de conocimiento que no se aceptará participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

DEFINICIONES		
CONVOCANTE	Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla	
CONTRATANTE	H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.	
DOMICILIO DELA CONVOCANTE	Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700.	



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:	Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
ACTA DE ACLARACIONES	Documento realizado al inicio del procedimiento de adjudicación con el propósito de dar respuesta a las dudas presentadas por los licitantes, respecto de los puntos que rijan el procedimiento de que se trate como reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivo de descalificación.
INVITACIÓN:	Documento que contendrá todos los puntos que rijan el procedimiento de que se trate, tales como reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación; por medio de la que se requerirá a un mínimo de proveedores, la presentación de propuestas legales, técnicas y económicas asimismo contendrá los anexos que deberán respetar al realizar la cotización de los bienes o servicios que oferten.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
LICITANTE:	Persona física o moral que participe en los procedimientos de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para presentar propuestas legales, técnicas y económicas.
PROPUESTA:	Proposición que se presenta en un procedimiento de adjudicación y que se ofrece en alguna de las formas previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente, para su análisis y valoración en sus aspectos legales, técnicos y económicos.
PROVEEDOR	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios en sus diversas modalidades con la contratante, como resultado de los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal vigente.

## INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

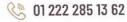
El Licitante deberá presentar **3 SOBRES** debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva, identificados o rotulados con: nombre del licitante, número de procedimiento, contenido y número del sobre.

## 1.- PRIMER SOBRE: PROPUESTA LEGAL

Se integrará con la siguiente documentación legal:



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 4 de 58



1.1.- En original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores o fólder con broche "BACO" para archivo de 8 cm. (medida estándar), debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, separando los originales de las copias dentro del mismo sobre.

## A) PARA PERSONA FÍSICA

- I. Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- II. Clave Única de Registro de Población.
- III. Constancia de situación fiscal actualizada;
- IV. Identificación Oficial con fotografía vigente del licitante; misma que deberá consistir en alguno de los siguientes documentos:
  - · Credencial para votar;
  - · Pasaporte; o
  - Los formularios FM2 y FM3 (EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).
- V. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los quienes suscriban tal instrumento legal.

#### B) PARA PERSONA MORAL

- Constancia de situación fiscal actualizada;
- II. Copia simple del Acta Constitutiva en tamaño carta, debiendo presentarse al acto de presentación y apertura de propuestas legales y técnicas con el documento original para su cotejo; En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los Estatutos Sociales, deberán presentar las dos últimas modificaciones; Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación;
- III. Instrumento Legal en el cual consten las atribuciones de quien legalmente le represente, para contratar y obligarse en nombre y representación de la moral, pudiendo constar en Instrumento Notarial y/o Póliza; en tamaño carta, debiendo presentarse al acto de presentación y apertura de propuestas legales y técnicas con el documento original para su cotejo;
- IV. Identificación Oficial con fotografía vigente de quien legalmente le represente; misma que deberá consistir en alguno de los siguientes documentos:
  - Credencial para votar;
  - · Pasaporte; o



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





- Los formularios FM2 y FM3 (EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).
- V. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los quienes suscriban tal instrumento legal.

1.2.- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento CMADC-031-2024-BIS, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites para inscribirse o actualizar su registro en dicho Padrón.

- 1.3.- Los licitantes deberán requisitar conforme al "ANEXO A" "ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS" donde confirmarán su participación en el presente procedimiento de adjudicación, y a su vez darán a conocer sus datos generales, ya sea como persona jurídica o persona física, en papel membretado, debidamente firmado en original por la persona autorizada para ello y preferentemente sellado.
- 1.4.- Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, y regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- **1.5.-** Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, el cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6.- Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, el cumplimiento de



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

Página 6 de 58



obligaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

1.7 La constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales, emitida por el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, señalada en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024; o en su caso, presentar carta compromiso donde, se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener dicha constancia durante la vigencia del contrato.

#### 2.- SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

En el segundo sobre se integrará la siguiente documentación: En original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores o fólder con broche para archivo de 8 cm. (medida estándar), debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias dentro del mismo sobre.

- 2.1 Los licitantes deberán requisitar conforme "ANEXO B": propuesta técnica detallando las características específicas de bien que ahí se solicita ycompletando los datos en el formato, con los siguientes requisitos:
  - I. Indicar el número de partida.
  - II. Indicar la cantidad y unidad de medida solicitada.
  - III. Indicar la descripción detallada de los bienes solicitados.
  - IV. Indicar la vigencia del servicio: Del 03 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.
  - V. Indicar el período de garantía del servicio: Durante la vigencia del servicio ofertado.
  - VI. Indicar el lugar de prestación del servicio: En las diversas Áreas Administrativas que contempla la Administración Pública Municipal.
- 2.2. Curriculum en hoja membretada en el que indique su experiencia en la comercialización de bienes iguales o similares a los bienes requeridos.
- 2.3.- Los licitantes deberán presentar sus propuestas en formato impreso y en archivo electrónico (dispositivo <a href="USB"><u>USB</u></a> mismo que permanecerá en resguardo de la Convocante) en formato de Word, dentro del mismo sobre, los cuales deberán coincidir en su totalidad, en caso contrario prevalecerá lo impreso, debidamente foliado,

sellado (obligatorio en caso de ser persona moral), y firmado en original.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 7 de 58



- 2.4 Relación en formato libre de mínimo tres ventas iguales o similares, en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuadas en los últimos años, exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del bien, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).
- 2.5 Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico, número de telefónico fijo o móvil y nombre de la persona asignada para tratar cualquier aclaración o asunto relacionado con los bienes, con atención las 24 horas del día lunes a domingo.
- 2.6 Escrito en formato libre relacionado el personal disponible para el suministro de los bienes.
- 2.7 Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
  - A) A realizar el servicio en los lugares y plazos señalados por la contratante.
  - B) A contar con personal calificado de manera inmediata y permanente durante la vigencia del contrato.
  - C) Con respecto del personal empleado para la ejecución del servicio, ser el único responsable de la relación laboral, del pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante, y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
  - D) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
  - E) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
  - F) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.
  - **G)** A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la contratante.
- 2.8 Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 8 de 58



- A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no revelar a terceros el secreto profesional, la información comercial referente a los productos, marcas, patentes y/o secreto industrial de los que tengan o lleguen a tener conocimiento con motivo de la celebración del presente instrumento; datos personales en Términos de la normatividad en materia de protección de datos personales; información patrimonial o de operación; misma que se considerará como confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción XVII, 11 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- B) A que el manejo de la información confidencial incluye de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
  - La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante.
  - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la ejecución del servicio encomendado.
  - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.
  - IV. La obligación permanente de abstenerme de utilizar la información a la que tenga acceso con motivo de la celebración del presente instrumento, así como aquella que se genere con motivo de la ejecución del contrato respectivo; en perjuicio de la contratante.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





V. La obligación de abstenerme durante la vigencia del contrato respectivo de generar por medios propios o a través de terceros, actos o acciones que en forma alguna perjudiquen, demeriten, difamen, calumnien u ofendan la imagen pública de la contratante.

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente dará lugar a la rescisión inmediata del contrato; en el entendido de que los representantes legales, empleados, asesores y/o prestadores de servicios, únicamente podrán hacer uso de la información contenida en el instrumento jurídico para el cumplimiento de sus funciones, sin que ello se entienda como una violación a la confidencialidad.

Para efectos de la presente cláusula, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o de cualquier otro tipo.

2.9 Los licitantes deberán requisitar el "ANEXO D" referente a la declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, mediante carta original en hoja membretada, dirigida a la a la Convocante, indicando el número de procedimiento CMADC- 031-2024-BIS, la cual deberá estar debidamente foliada, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), suscrita y firmada en original por el representante legal o persona autorizada para ello, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





## A) PARA PERSONA FÍSICA:

- I. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- II. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- III. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

#### B) PARA PERSONA MORAL:

- I. Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- II. Que las facultades que me fueron conferidas por mi representadas mediante el instrumento jurídico con el que acredito mi representación no me han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- III. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- V. Que mi representada no se encuentra suspendida, cancelada, o inhabilitada por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

## 3.- TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

Se integrará con la siguiente documentación:

3.1.- "ANEXO C": Propuesta económica completando los datos económicos en el formato, con los siguientes requisitos:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





 A) El presente procedimiento es en la modalidad de contrato abierto de conformidad con el artículo 108 de la Ley.

En ese sentido su propuesta económica se elaborará con precios unitarios por partida.

- B) Indicar el costo unitario en Moneda Nacional.
- C) Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada).
- D) Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos)
- E) Indicar el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
- F) Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto)
- G) Indicar el importe con letra.
- H) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.
- La propuesta deberá tener una vigencia de 30 días naturales mínimo a partir de la fecha de emisión, debiendo mencionarlo en la misma.
- J) La propuesta económica deberá indicar que <u>"Los precios unitarios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".</u>
- K) En caso de que exista algún error en el cálculo del I.V.A. la Convocante realizará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas. Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:
  - Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
  - II. Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con letra.
  - III. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será descalificada.
- 3.2.- Copia simple legible de la última Declaración de Impuestos y Contribuciones Federales con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello;



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





- 3.3.- Copia simple legible del acuse de presentación de la última Declaración Provisional de Impuestos y Contribuciones Federales.
- 3.4.- Copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código fiscal Federal, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.5.-Garantía de seriedad de la propuesta económica, pudiendo anexar cualquiera de las siguientes opciones:
  - A) Cheque cruzado que deberá contener la leyenda "No negociable" librado exclusivamente por el licitante o póliza de fianza, a favor de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.
  - **3.5.1.-** Esta garantía **deberá entregarse** dentro del sobre de la propuesta económica de la siguiente manera:
  - A) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas.
  - B) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente.
  - C) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
  - **3.5.2.-** La garantía se exige para cubrir a la Contratante, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
    - A) Si el o los licitantes retiran su propuesta.
    - B) Si el o los licitantes adjudicados, no firman el contrato de conformidad con los plazos establecidos en la presente invitación.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**01 222 285 13 62** 

Página 13 de 58



## 3.5.3.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

- A) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal:
  - Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
  - II. Por otra parte, en caso de resultar adjudicado, una vez que presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación debidamente sellada de recibido, se le devolverá la garantía de sostenimiento de su propuesta económica, en el entendido que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al plazo indicado, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.
- B) En ambos casos para solicitar la devolución de dichas garantías será necesario presentarse en las oficinas de la Convocante con escrito dirigido a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, solicitando la entrega de la misma y señalando a la persona autorizada para recibirla, en horario de <u>lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas</u> previa identificación oficial de la persona autorizada para ello, así como de quien le otorga el poder.
- 3.5.4.- Negociación a la baja. La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, con fundamento en el artículo 81 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- 3.6.- El "ANEXO C" de la propuesta económica deberá ser presentado impreso y en archivo electrónico (dispositivo <u>USB</u>, mismo que permanecerá en resguardo de la Convocante) en formato de Excel, dentro del mismo sobre, los cuales deberán coincidir en su totalidad, en caso contrario prevalecerá lo impreso, debidamente foliado, sellado (obligatorio en caso de ser persona moral), y firmado en original.



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





#### 4.- PREGUNTAS Y ACTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 80 fracción IV y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con el propósito de dar respuesta a las dudas presentadas por los licitantes, se enuncia la operatividad de esta etapa previa a la presentación de propuestas:

- 4.1.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando en el renglón de "REFERENCIA" a qué PUNTO, INCISO, PARTIDA, ANEXO, ETC. de la Invitación se refiere; de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- **4.2.-** Las preguntas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación y archivos anexos serán recibidas a partir del día en que sea recibida la invitación y hasta las 17:00 horas del día señalado en el punto 2 del calendario de la presente invitación, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700.
- **4.3.-** Estas deberán elaborarse invariablemente en el formato identificado como "**ANEXO E**", en formato WORD y PDF firmadas, rubricadas y/o selladas (no escaneado), para que tanto la Contratante como la Convocante estén en posibilidad de analizar y responder las dudas planteadas en la Junta de Aclaraciones.
- **4.4.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos **4.1**, **4.2** y **4.3** del presente apartado, asimismo no se aclarará duda alguna que haya sido planteada fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **4.5.-** El Acta de Aclaraciones se llevarán a cabo el <u>día establecido en el PUNTO 3 del calendario de la invitación</u>, donde la Contratante dará respuesta a las preguntas que los Licitantes hayan presentado en los términos estipulados.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





**4.7.-** Es importante destacar, que en caso de que hubiera modificaciones derivadas del **Acta de Aclaraciones**, los licitantes deberán tomarlas en cuenta para la elaboración de sus propuestas, <u>de lo contrario será motivo</u> de descalificación.

#### 5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que haya elaborado su propuesta legal, técnica y económica, según especificaciones descritas en la presente invitación, y con sus respectivos **ANEXOS**, agradeceremos presentarlas en la Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicado en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P.72700, de acuerdo al calendario de la presente invitación, considerando lo siguiente:

- 5.1.- Confirmar a través, de oficio de aceptación de invitación si la persona física o jurídica está en condiciones de participar o no, mediante el formato Confirmación de Recepción de Invitación y Participación "ANEXO A", mismo que deberá ser debidamente entregado como MÁXIMO el día establecido en el PUNTO 1 del calendario de la invitación.
- **5.2.-** Los licitantes interesados en participar en el procedimiento de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de personas físicas y/o jurídicas vigente, expedida por el Ayuntamiento de Cuautlancingo; o en su caso, presentar carta compromiso donde, se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener dicha constancia durante la vigencia del contrato. Deberán presentar dicha **CONSTANCIA VIGENTE** al vencimiento de presentación de sus propuestas, fuera del primer (1) sobre de Documentación Legal.
- **5.3.-**El vencimiento para la entrega de sus propuestas será hasta el <u>día establecido en el PUNTO 4 del calendario de la invitación,</u> para lo cual no existe prórroga, a menos que la fecha u hora de presentación de propuestas sea modificada en el Acta de Aclaraciones, de conformidad al punto 4.7 de la presente invitación.
- **5.4.-** Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta legal, técnica y económica, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, dirigidos a la Convocante e indicando el procedimiento **CMADC-031-2024-BIS**; asimismo, deberán estar **debidamente foliados**, **sellados** (**obligatorio**

en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona Palacio Municipal





01 222 285 13 62

Página 16 de 58



autorizada para ello conforme al poder notarial, además, la última hoja deberá incluir el nombre y firma del representante legal del licitante para cada documento.

- 5.5.- La presentación de las propuestas será en sobre cerrado debidamente enumerado, e identificado sin presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas, <u>deberá presentarlas en recopiladores o fólder con broche para archivo de 8 cm. (medida estándar) y/o recopiladores.</u>
- 5.6- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta legal, técnica y económica, que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original. Estos solo deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

Por otra parte, la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 97 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, le da a conocer los criterios que tomará en cuenta a lo largo del procedimiento y que a continuación se describen:

## 6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo.

- **6.1.-** La evaluación legal se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la presente invitación.
- **6.2.-** La evaluación técnica se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la presente invitación.
- **6.3.-** La evaluación económica se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el punto 3 de la presente invitación.
- 6.4.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 17 de 58



Invitación serán descalificadas y desechadas en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

## 7.- CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

- 7.1.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **7.2.** Si se comprueba que tienen acuerdo con otras personas físicas o jurídicas participantes para elevar los precios de los bienes que se están solicitando.
- 7.3.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica y económica y que afecte los intereses del Municipio.
- 7.4.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- 7.5.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.
- **7.6.-** Si su propuesta no indica la fecha de inicio de la entrega del bien o si ésta(as) rebasa(n) los plazos requeridos.
- 7.7.- Si en la propuesta técnica existe información que se contraponga con la propuesta económica.
- 7.8.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- 7.9.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 7.10.- Si el Licitante incluye en su propuesta elementos que impliquen condiciones inferiores a las establecidas en la invitación, será procedente la descalificación; solo en aquellos casos en que el Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





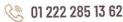
licitante incluya en su propuesta elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones.

- 7.11.- Por no presentar los ANEXOS "A", "B", "C", y/o "D" en el formato indicado en esta Invitación.
- **7.12**.- Por presentar sus propuestas sin firma, sin vigencia, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación.
- 7.13.- En caso de que los documentos legales que se piden sean presentados con alguna restricción o salvedad.
- 7.14.- Por no presentar los ANEXOS "B" y/o "C" de la propuesta técnica y económica ESCANEADOS en mediomagnético.
- **7.15.-** Por no presentar o por no cumplir con algún otro requisito legal, técnico o económico de los puntos 1, 2 y 3 de la presente invitación.
- 7.16.- Por no realizar los cambios derivados de las respuestas del Acta de Aclaraciones.
- 7.17.- Por no presentar código QR, en uno o todos los documentos solicitados en los puntos 1.5, 1.6,1.7 y 3.3
- 7.18.- Por no cumplir con la descripción detallada del bien en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de esta invitación, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 7.19.- Si su propuesta económica rebasa el monto máximo autorizado.
- 7.20.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 19 de 58



7.21.- Por no presentarse al acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica.

# 8.- CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO

Con fundamento en los artículos 92 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se declarará desierto el presente procedimiento en los siguientes casos:

- **8.1.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente Invitación con ningún licitante, porque sus precios rebasan el presupuesto autorizado y/o enlistan restricciones presupuestales.
- 8.2.- Cuando no se presente ninguna propuesta
- 8.3.- Cuando se haya presentado una sola propuesta susceptible de ser analizada.
- 8.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante.
- 8.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 8.6.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación.

## 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **9.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.
- 9.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de esta convocante y existe un empate en precio, la convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes.
- 9.3.- En el caso de que el bien no admita cómoda división, se establecerá el procedimiento de puja a la baja,en



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 20 de 58



el cual los licitantes en empate podrán reevaluar sus propuestas y presentar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

9.4.- En caso de que el empate persista, se adjudicará la partida a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la calidad de poblano o el empate se da entre personas físicas o morales no poblanas, se realizará el procedimiento de puja a la baja.

#### 10.- COMUNICACIÓN DEL ACTA DE FALLO

El Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el Acta de Fallo de la siguiente manera:

10.1.- El Acta de Fallo será comunicada por el Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, de manera presencial al ganador, mediante la emisión del Fallo correspondiente, según lo establecido en el PUNTO 5 del calendario de la invitación Dando a conocer a los Licitantes quién resultó adjudicado, y a los que no resultaron ganadores, el por qué su propuesta fue desechada. Siempre y cuando se cuente con los elementos legales, técnicos y económicos para poder efectuarlo.

#### 11.- CONTRATO

El Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 103 y104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, advierte lo siguiente:

11.1.- Los contratos deberán formalizarse con la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700, como resultado de su adjudicación, estarán sujetos estrictamente a los términos en que ésta se realizó y deberán suscribirse dentro del término decinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del Acta de Fallo.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 21 de 58



11.2 El Contrato que se formalice derivado de la adjudicación de presente procedimiento, deberá contener cuando menos los elementos señalados en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como adecuarse al formato propuesto como ANEXO G "FORMATO DE CONTRATO".

11.3.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente Invitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguiente a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

Documentos para la formalización del Contrato en las instalaciones de la Contratante.

#### A) LEGAL.

- a) Constancia de Situación Fiscal.
- b) Acta Constitutiva de la Persona Jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del Representante o Apoderado Legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, vigente.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**01 222 285 13 62** 

Página 22 de 58



- g) La constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales, emitida por el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.
- h) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberácontener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta Invitación, se hubieren comprometido a entregar.

11.4.- FORMA DE PAGO. Se hace del conocimiento de los licitantes que la FORMA DE PAGO se realizará de la siguiente manera:

- I. Se realizará el pago en UNA EXHIBICIÓN, posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
  - El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el licitante deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

DOMICILIO FISCAL: PALACION MUNICIPAL, SN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL

72700.

R.F.C.: MCP850101944

#### B) INFORMATIVO.

- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y
  económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el
  no hacerlo será motivo de descalificación.
- Se hace de conocimiento que no se aceptará participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**12.1.-** Se dispensa la garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos en términos de lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 13.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Dependencia y/o entidad Contratante, de conformidad con los artículos 111, 112, 113 y 113-A de la Ley podrá modificar el contrato en base a lo siguiente:

- 13.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.
- 13.2.- Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley, en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la Contratante.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 24 de 58



#### 14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Contratante, de conformidad con los artículos 121, 122, 123 y 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- 14.1.- Si no se cumple con el inicio del bien en el tiempo y forma convenidos.
- 14.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- 14.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 14.4.- Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- **14.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





#### 15.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

De acuerdo a lo estipulado en la presente invitación:

- 15.1.- La forma de traslado que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.
- 15.2.- La entrega del bien, no implicarán costos adicionales, quedando estos a cargo del Proveedor Adjudicado.
- 15.3.- La convocante en el ejercicio de sus facultades podrá verificar la entrega de los bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley en comento,se contraponga a aquella disposición.

#### 16.- INCUMPLIMIENTO

**16.1.-** La Convocante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley, indica que, para el caso de incumplimiento del proveedor, este deberá reintegrar el monto correspondiente a las penas convencionales más los intereses, tal y como lo establece el citado ordenamiento.

## 17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

17.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega del bien conforme a:

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del bien;

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes diferentes al solicitados en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.).

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de la **Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo**, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 26 de 58



En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

#### 18.-CONTROVERSIAS

**18.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 ATENTAMENTE

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRÉTARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



## ANEXO 1 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN
ARTIDA	SAITIBAD	MEDIDA	
2			I. DESCRIPCIÓN GENERAL ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."
			II. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
			II.1 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 100 LONAS CON LA LEYENDA Y SELLO DE CLAUSURADO -HECHAS DE POLIETILENO -ACABADO MATE
5			-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE -DE MEDIDAS 100 CENTÍMETROS X 60 CENTÍMETROS
*			II.2 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 100 SELLOS DE CLAUSURADO -MATERIAL: VINILO -ACABADO MATE -TIPO DE ADHESIÓN: IMPRESO
1	1	SERVICIO	II.3 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 500 SELLOS DE CLAUSURADO -MATERIAL: VINILO -ACABADO MATE -TIPO DE ADHESIÓN: ADHERIBLE
	,	3	II.4 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 1000 FORMATOS PARA CEDULAS DE EMPADRONAMIENTO -TAMAÑO CARTA A 2 TINTAS -CON LOGOS INSTITUCIONALES - CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE
	=		II.5 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 1000 FORMATOS PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO -TAMAÑO CARTA A 2 TINTAS -CON LOGOS INSTITUCIONALES - CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE
			II.6 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 500 SELLOS PARA DESARRLLO URBANO - CON LEYENDA DE "CLAUSURADO" -MATERIAL: VINILO -ACABADO MATE -TIPO DE ADHESIÓN: IMPRESO







Página 28 de 58





II.7 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 1000 FORMATOS DE ACTA DE INSPECCIÓN PARA DESARROLLO URBANO

- -ORIGINALES
- -TAMAÑO CARTA
- CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.8 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 1000 FORMATOS PARA DESARROLLO URBANO DE ORDEN DE VISITA

- -ORIGNAL Y COPIA
- -TAMAÑO CARTA
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.9 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 1000 FORMATOS DE ORDEN DE SUSPENSIÓN PARA DESARROLLO URBANO

- -ORIGINAL Y COPIA
- -TAMAÑO CARTA
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.10 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 1000 FORMATOS DE ACTA DE SUSPENSIÓN PARA DESARROLLLO URBANO

- -ORIGINAL Y COPIA
- -TAMAÑO CARTA
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.11 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 1000 FORMATOS DE ACTA DE SUSPENSIÓN PARA DESARROLLLO URBANO

- -ORIGINAL Y COPIA
- -TAMAÑO CARTA
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.12 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2000 FORMATOS SIMPLES

- -TAMAÑO CATA
- 4 HOJAS
- -IMPRESIÓN A 2 TINTAS
- -CON FOLIOS
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.13 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2000 FORMATOS SIMPLES

- -TAMAÑO CATA
- 4 HOJAS
- -IMPRESIÓN A 2 TINTAS
- -CON FOLIOS
- -CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

Palacio Municipal





Página 29 de 58







II.14 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 5000 TALONARIOS DIF

-AUTOCOPIABLE

-DE 14.8 x 21 CENTÍMETROS

-CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

II.15 SUMINISTRO DE 10 PORTA GRÁFICOS

-MATERIAL DE ACRILICO

-TRANSPARENTE

-RESISTENTE

-DF MEDIDAS 80 X 180

II.16 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 MUROS GRÁFICOS

-DE MATERIAL DE ALUMINIO

-DE MEDIDAS DE 297\*224

II.17 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 20 BANDERAS DE ARRANQUE -DISEÑO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE -DE MEDIDA 90 CENTÍMETROS X 60 CENTÍMETROS

II.18 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONAS BACK PARA ENCUENTRO DE REGIDORES

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.19 SUMINISTRO DE 2 LONAS PARA PISTA DE HIELO

-TIPO MESH MICROPERFORADO

-RESISTENTES AL VIENTO

-IDEAL PARA EXTERIORES

-DURABILIDAD

-DE 150\*470 CENTIMETROS

II.20 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA PISTA DE HIELO

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA

CONTRATANTE

-RESISTENTES

-IMPERMEABLES

II.21 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONAS BACK PARA NAVIDAD EN FAMILIA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

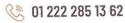
-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA

CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





II.22 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONAS BACK PARA ACTIVACIÓN FÍSICA MASIVA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.23 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 5 LONAS BANNER PARA LA NOCHE COSMICA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-RESISTENTES

-IMPERMEABLES

-DE 80\*180 CENTÍMETROS

II.24 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 3 LONAS BACK PARA LA NOCHE COSMICA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.25 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 5000 TRIPTICOS

-TAMAÑO CARTA

-4\*4 TINTAS

- CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-CON LOGOS INSTITUCIONALES

II.26 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA FERIA DEL EMPLEO

-HECHAS DE POLIETILENO

-LONA FRONTTLIT

-LONA MESH O MICROPERFORADA

-LONA BLACKOUT

-QUE LAS MEDIDAS SE PUEDAN PERSONALIZAR DE ACUERDO AL EVENTO

II.27 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BACK PARA FERIA DEL EMPLEO

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.28 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BACK PARA LA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



201 222 285 13 62

Página 31 de 58



-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS -CON LOGOS INSTITUCIONALES

II.29 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 6 LONAS BANNER VIOLENTÓMETRO

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

-CON LOGOS INSTITUCIONALES OFICIALES

II.30 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS LONA BACK PARA EL DÍA NARANJA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

-CON LOGOS INSTITUCIONALES OFICIALES

II.31 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONAS BANNER PREDIAL BUEN FIN

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 80 CENTÍMETROS X 180 CENTÍMETROS

-CON LOGOS INSTITUCIONALES OFICIALES

II.32 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONA BACK DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.33 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 5 SEÑALES DE SEGURIDAD PREVENTIVA TEMPORAL

-MATERIAL PVC

-CARTEL RÍGIDO

-USO INTERNO/EXTERNO

-RESISTENTE A TEMPERATURAS ENTRE -40°C Y +120°C

-DISPONIBLE EN VERSIÓN FOTOLUMINISCENTE Y EN VERSIÓN ADHESIVA

II.34 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA LA JORNADA DE LA MUJER

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

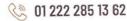
-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 80 CENTÍMETROS X 180 CENTÍMETROS

II.35 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BACK PARA LA JORNADA DE LA

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





MUJER

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.36 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA LA BOLSA DE **TRABAJO** 

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS 80 CENTÍMETROS X 180 CENTÍMETROS

II.37 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 1 LONA PARA INFORME DE AGUA POTABLE DE SANCTORUM

- MATERIAL DE POLIETILENO

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 297 CENTÍMETROS X 227 CENTÍMETROS

II.38 DISEÑO DE CORTE VINIL DE LOGOTIPO PARA PÓDIUM

-MATERIAL VINIL ADHESIVO

-RESISTENTE A LA INTERPERIE Y AL DESGASTE

-SE ADHIERE A SUPERFISIES LISAS

II.39 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BACK PARA CARRERA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 2.97 CENTÍMETROS X 27 CENTÍMETROS

II.40 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 BANDERAS PARA CARRERA

-DISEÑO DE CATRINA CON BASTÓN

-DE MEDIDA 90 CENTÍMETROS X 60 CENTÍMETROS

II.41 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 80 CENTÍMETROS X 180 CENTÍMETROS

II.42 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS BANNER PARA EVENTO ÁNIMAS Y RAICES

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 33 de 58



LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 80 CENTÍMETROS X 180 CENTÍMETROS

II.43 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 10 LONAS

-CON DISEÑO DE CATRINAS

-DE MEDIDA 3.75 METROS POR 3 METROS

-MATERIAL DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-RESISTENTES

II.44 DISEÑO Y SUMINISTRO DE5 LONAS BACK PARA EL DÍA ROSA

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE

LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.45 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 5 LONAS BACK DE CATRINAS

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE

LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 297 CENTÍMETROS X 224 CENTÍMETROS

II.46 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 10 NÚMEROS A CAMIONES DE BASURA

-MATERIAL DE VINIL

-ACABADO MATE

USO INTERNO/EXTERNO

-RESISTENTE A TEMPERATURAS ENTRE -40°C Y +120°C

-DISPONIBLE EN VERSIÓN FOTOLUMINISCENTE Y EN VERSIÓN ADHESIVA

II.47 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 2 LONAS CON ESTRUCTURA PARA BACHEO

-RESISTENCIA

-PARA USO EXTERNO

-DURABILIDAD

-IMPERMEABILIDAD

- RESISTENTE A TEMPERATURAS ENTRE -40°C Y +120°C

-FACILIDAD DE INSTALACIÓN

-PERSONALIZACIÓN

II.48 DISEÑO E IMPRESIÓN DE 3 LONAS PARA PISTA DE HIELO

-HECHAS DE POLIETILENO

-ACABADO MATE

-CON LEYENDAS PERSONALIZADAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE

LA CONTRATANTE

-DE MEDIDAS DE 1.10 METROS X 12 METROS

II.49 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 80 SELLOS OFICIALES

-SELLO DE GOMA AUTO ENTINTABLE

-MEDIDA DE 6CM X 4 CM

-DE USO RUDO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 34 de 58



- -RECTANGULAR
- -AUTOMÁTICO
- -ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO
- -VARIOS COLORES A PETICIÓN DE LAS ÁREAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD O SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.
- -DISEÑO, DE ACUERDO AL ANEXO QUE SE ADJUNTE A LA SOLICITUD EMITIDA AL PROVEEDOR.
- II.50 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 108 SELLOS FECHADORES
- -SELLO DE GOMA AUTO ENTINTABLE CON FECHADOR
- -MEDIDA DE 6CM X 4 CM
- -DE USO RUDO
- -RECTANGULAR
- -AUTOMÁTICO
- -ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO
- -VARIOS COLORES A PETICIÓN DE LAS ÁREAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD O SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.
- -DISEÑO. DE ACUERDO AL ANEXO QUE SE ADJUNTE A LA SOLICITUD EMITIDA AL PROVEEDOR.
- II.51 DISEÑO Y SUMINISTRO DE 35 SELLOS INSTITUCIONALES
- -SELLO DE GOMA AUTO ENTINTABLE
- -MEDIDA DE 6CM X 4 CM
- -DE USO RUDO
- -RECTANGULAR
- -AUTOMÁTICO
- -ELABORADO EN MATERIAL DE PLÁSTICO
- -VARIOS COLORES A PETICIÓN DE LAS ÁREAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD O SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.
- -DISEÑO. DE ACUERDO AL ANEXO QUE SE ADJUNTE A LA SOLICITUD EMITIDA AL PROVEEDOR.
- II.52 ROTULACIÓN DE DOS UNIDADES DE SERVICIO DE LIMPIA
- -VINIL FOTOGRÁFICO Y DE CORTE
- -IMPERMEABLE
- -RESISTENCIA AL CLIMA
- -PROTECCIÓN UV PARA EVITAR DECOLORACIÓN

#### LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO III.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER A "LA CONTRATANTE LA ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN HECHOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

PERSONAL REQUERIDO

Palacio Municipal





01 222 285 13 62

Página 35 de 58



EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.

ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTAR DE 15 A 20 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS ANTES DESCRITOS.

### IV. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ ADAPTAR TODOS LOS DISEÑOS DE PERSONALIZACIÓN Y GARANTIZARÁ A LA CONTRATANTE EL SERVICIO NECESARIO PARA SATISFACER ESTA DEMANDA.

SE ENTREGARÁ LA TOTALIDAD DE LAS FORMAS VALORADAS, INDICADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

IMPORTE CON LETRA:

SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.





2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 36 de 58



## ANEXO A ESCRITO MANIFIESTO DE INTERÉS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Sirva la presente para brindarle un cordial saludo, al tiempo que le hago de su conocimiento que es mi deseo formar parte como licitante dentro del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, número CAMDC- 031-2024-BIS, cuyo objeto es la:

## "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

Para lo anterior, y conforme a la invitación realizada, dejo a sus órdenes la siguiente información para los fines que crean necesarios:

Domicilio

Teléfono

Correo Electrónico

Sin más por el momento le agradezco de antemano su distinguida consideración.

LUGAR Y FECHA ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 37 de 58



#### ANEXO B "PROPUESTA TÉCNICA"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Fecha			
Nombre	del Licitante		
Procedin	niento		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción

(Los licitantes deberán requisitar de acuerdo a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1)

- Vigencia del Servicio
- Lugar de prestación del servicio
- Período de garantía del servicio ofertado

LUGAR Y FECHA **ATENTAMENTE** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 38 de 58



### ANEXO C "PROPUESTA ECONÓMICA"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Fecha					
Nombre	del Licitante				
Procedin	niento				
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL

(Los licitantes deberán requisitar de acuerdo a las especificaciones contenidas en el ANEXO 1)

<u>"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ENTERGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE"</u>

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

LUGAR Y FECHA ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 39 de 58



#### ANEXO "D"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

	Por medio del presente escrito, la que suscribe, en mi carácter de Administradora
	Única de la persona moral denominada declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
•	Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
•	Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
-	Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos de

#### LUGAR Y FECHA ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)

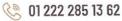
Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



Palacio Municipal

servicios.

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 40 de 58



#### ANEXO E FORMATO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC- 031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE

PRESENTE	. 1 2.				
Dozán cocio	d.				
			-		
e-mail:					
NOMBRE	E DEL LICITANTE:				
4	REFERENCIA	0			
1	PREGUNTA				
	REFERENCIA				
2	PREGUNTA				
	REFERENCIA			0 d	
3	PREGUNTA				
IMPORTAN	ITE: SE LE SOLICITA	AL LICITANTE NO MOD	IFICAR EL PRESENT	E FORMATO Y SOLO	<b>ASENTAR</b>
		L CASO DE QUE REQUI			
	BERÁ ELABORARSE				
ANLAO DE	DETTA ELABOTATION	<u> </u>			
		LUGAR Y	FECHA		
		ATENTAN			
		AILIVIAN	LIVIL		
		NOMBRE Y FIRMA DEL	DEDDESENTANTE		
	LEGAL			MENTE)	
	LEGAL	Y/O PERSONA FÍSICA S	ELLO (PREFERENTE	IVICIN (C)	



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 41 de 58



## ANEXO F "FORMATO DE CONTRATO"

#### CARÁTULA

TIPO DE CONTRATO: FIJO, ADQUISICIÓN DE BIENES.

NÚMERO DE CONTRATO: CMADC-XXXX-2024.

OBJETO DEL CONTRATO: "-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

NOMBRE DEL PROVEEDOR: -XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL XXX DE XXXXXX DE 2024 AL XXX DE XXXXXX DE 2024

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: XXXX DE XXXXXXX DE 2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SE DISPENSA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN CUANDO MENOS 3 PERSONAS, número: CMADC-XXXX-2024.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**01 222 285 13 62** 

Página 42 de 58



CONTRATO FIJO DE "-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA A TRAVÉS DE LA C.
, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LOS CC, EN SU
CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y POR, EN SU CARÁCTER DE
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, TODOS ADSCRITOS A LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA
CONTRATANTE", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA
"" S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C
, EN SU CARÁCTER DE, A QUIEN EN LO
SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE
LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:
DECLARACIONES
I. DE "LA CONTRATANTE":
I.1 Que el municipio de Cuautlancingo, Puebla, es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de
organización administrativa y política del estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios y cuenta con
facultades para administrar libremente su hacienda pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla, 2, 3, 4 numeral 43, 78 de la Ley Orgánica Municipal.
I.2. Que en sesión Pública solemne de toma de posesión y protesta de ley del Honorable Ayuntamiento del Municipio
de Cuautlancingo, Puebla, celebrada el quince de octubre de dos mil veinticuatro, el C.
Protestó el cargo como Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo
asimismo, en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, de fecha quince de octubre
de dos mil veinticuatro, se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el cual se facultó al C, Presidente
Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla, suscribir acuerdos, contratos y convenios que sean de interés
para el Municipio, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXXVIII; 91 fracción XLVI y 171
de la Ley Orgánica Municipal.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**©** 01 222 285 13 62

Página 43 de 58



I.3.- Que tiene personalidad jurídica para celebrar y suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 y 105 fracciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción XXXVIII y 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal.

I.4 Que, para la suscripción del presente contrato	se encuentra asistida por	, en su
carácter de Tesorero Municipal y	, Directora de	, quienes cuentan con
nombramiento expedido a su favor para ocupar dicho	o encargo y ejercer la facultades	previstas en los artículos 3, 47
fracción V, 102, 103 y 104 de la Ley de Adquisicio	ones, Arrendamientos y Servicio	s del Sector Público Estatal y
Municipal.		

- **I.5.-** Que, es atribución del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, para la adquisición de bienes que constitucionalmente le corresponden, tal como se desprende los artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal.
- I.6.- Que la adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS denominado "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA" número CMADC- 031-2024-BIS, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción III, 17, 21, 100, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como se desprende del Acta de Fallo emitido por el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES.
- I.7.- Que el presente contrato se celebra en términos de lo dispuesto en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público Estatal y Municipal.

I.8 Que la,	como	Unidad	Administrativa	solicitante	será	"EL
ADMINISTRADOR" del presente Contrato, quien podrá so	licitar a	"EL PRO	VEEDOR" toda	s los datos	e info	rmes
relacionados con los actos y obligaciones que emanen del	present	te instrum	ento legal, así	como vigilar	la cor	recta
diligencia de "EL PROVEEDOR", quien deberá supervisar q	ue la pre	estación d	el bien que se h	aya realizad	o en tie	empo
y forma.						



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 44 de 58



I.9 Que "LA CONTRATANTE", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, 60 y 107 fracción I de la Ley de						
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuenta con los recursos para cubrir						
las erogaciones que deriven del presente Contrato, de acuerdo con el oficio de Autorización Presupuestaria número						
, de fecha, emitido por la Tesorería Municipal del						
Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.						
I.10 Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número MCP850101944.						
I.11 Que señala como domicilio, para los efectos legales correspondientes el ubicado en PALACIO MUNICIPAL,						
SIN NÚMERO 1, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.						
II. DE "EL PROVEEDOR":						
II.1 Que es una Sociedad, debidamente constituida de acuerdo a la legislación						
mexicana, como se desprende dee inscrita en el Registro Público de la Propiedad y						
del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico, de fecha						
·						
II.2 Que la CXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de, de la persona moral						
denominada, ostenta su capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución						
y cumplimiento del objeto del presente Contrato, tal y como se acredita en						
la; asimismo, declara, bajo protesta de decir verdad que a la fecha de						
suscripción del presente instrumento, las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas,						
restringidas ni revocadas y que se identifica en este momento con Credencial para votar vigente, expedida por el						
Instituto Nacional Electoral con clave de elector número						
u a constant de la co						
II.3 Que dentro de su actividad económica se encuentra entre otros;						
·						
II.4 Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número						
11.4 Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el numero						



Palacio Municipal 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**O1 222 285 13 62** 

Página 45 de 58



- II.5.- De conformidad con el artículo 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" acreditó tener solvencia económica, financiera y técnica para la adjudicación del presente contrato y ello le permite cumplir con las obligaciones requeridas por "LA CONTRATANTE". Lo anterior de conformidad con los artículos 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente Contrato.
- II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal que le impida contratar y también manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

11.8	Que se	encuentra	inscrito	al Padrón de	Provee	edores	del Honoi	rable Ayun	tamiento de Cuautla	ncing	go, Puebla	bajo
el núr	nero			(9	•							
II.9. <b>-</b>	Que	señala	como	domicilio,	para	los	efectos	legales	correspondientes	el	ubicado	en
				•								

#### III. DE "LAS PARTES":

- III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebran este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.
- III.2.- Que es su voluntad celebrar el presente Contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, mismas que derivan del procedimiento de Concurso por Invitación denominado "-XXXXXXXXXXXXX" número CMADC-XXXX-2024.
  En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 46 de 58



#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - DEL OBJETO DEL CONTRATO.

SEGUNDA DE	LA VIGEN	CIA D	EL	CONTRA	OT							
"LAS PARTES"	acuerdan	que	la	vigencia	del	presente	contrato	será	del	de	2024	a
	de 2	024.										

#### TERCERA. - DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS UNITARIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente Contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios siguientes:

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán sujetas a las descritas en el "ANEXO B" que contiene la "PROPUESTA TÉCNICA" presentada por "EL PROVEEDOR", en el PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-XXXX-2024 y que se adjunta al presente contrato.

#### II. PRECIOS UNITARIOS.

Los precios unitarios estarán sujetos a lo descrito en el "ANEXO C" que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por "EL PROVEEDOR", que formó parte del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-XXXX-2024 y fue presentado por "EL PROVEEDOR", en su propuesta económica, y se adjunta al presente instrumento.

#### CUARTA. - DEL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA CONTRATANTE" los bienes objeto del presente instrumento y la entrega de los bienes requeridos en \_\_\_\_\_\_.

#### Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

Página 47 de 58





Por el periodo comprendido a partir del		al			de	2024.		
QUINTA. – DEL IMPORTE TOTAL.								
"LAS PARTES", convienen que el importe t	otal por la adqı	uisición	objeto del pre	esente c	ontrate	o, es CERR	lADO, po	or un
subtotal de \$		_, más	el Impuesto	al Valor	Agre	gado por la	cantida	d de
\$,	cantidades	que	sumadas	dan	un	importe	total	de
\$	_							
SEXTA DE LA FORMA DE PAGO.								
"LAS PARTES" en este acto convienen que	e el pago por la	adquis	ición de los b	ienes ol	bjeto d	el presente	Contrate	o, se
efectuará de la siguiente forma:								

I. Se realizará en UNA EXHIBICIÓN contra entrega de los bienes, devengados dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y recibida a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La factura deberá estar debidamente requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, la descripción de la factura deberá corresponder a lo ofertado por "EL PROVEEDOR"; en caso de que no sea así "EL CONTRATANTE" pospondrá los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen las discrepancias, errores u omisiones.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso

II. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita "EL PROVEEDOR" deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**O1 222 285 13 62** 

Página 48 de 58



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA

DOMICILIO FISCAL: PALACION MUNICIPAL, SN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.

R.F.C.: MCP850101944.

111. Los pagos descritos en el inciso I. de la presente Cláusula, se efectuarán a "EL PROVEEDOR", por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto "EL PROVEEDOR" indique a "EL ADMINISTRADOR".

#### SÉPTIMA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.

Conforme a lo previsto en los artículos 116 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CONTRATANTE".

#### OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "LA CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato.
- 11. Asimismo "EL PROVEEDOR" se compromete a lo siguiente.
  - a). Entregar los bienes con las características, calidad y especificaciones señaladas dentro del presente contrato.
  - b). Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y discreción del personal que lleve a cabo la entrega de los bienes.
  - c). Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se mantengan en perfecto estado hasta que sean entregados en el lugar indicado.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



- d). -. Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes en el lugar conforme le sean requeridos.
- e). Ser el único responsable de la relación laboral y de seguridad social del personal empleado para la entrega de bienes.
- f). Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir en la entrega de los mismos.
- g). Realizar las maniobras de transportación que sean necesarias para la entrega de los bienes en el lugar indicado conforme le sean requeridos, sin costo extra para "EL CONTRATANTE".
- h). Atender de manera inmediata las observaciones o aclaraciones que le haga "EL CONTRATANTE" respecto de los bienes entregados.
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la adquisición de los bienes objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a "LA CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento y vicios ocultos por la adquisición objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "LA CONTRATANTE" para el pago oportuno por la entrega de los bienes materia del presente contrato;



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 50 de 58



#### NOVENA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "LA CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "LA CONTRATANTE", a través de "EL ADMINISTRADOR", se obliga:

- Ι. Recibir la documentación y gestionar el pago para "EL PROVEEDOR" por la cantidad señalada en la Cláusula Quinta por concepto de contraprestación, en los términos previstos en la Cláusula Sexta, ambas del presente Instrumento; así como a las demás que deriven del presente Contrato.
- 11. Gestionar la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato; y
- IV. Las demás que deriven del presente Contrato.

#### DÉCIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.

Se dispensa la garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos en términos de lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA PRIMERA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "LA CONTRATANTE".

#### DÉCIMA SEGUNDA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" acepta y reconoce expresamente que el personal que haya contratado o contrate para la venta de los bienes del presente contrato, dependerán única y exclusivamente de "EL PROVEEDOR", sin que se establezca ningún vínculo entre dicho personal y "LA CONTRATANTE", quedando en consecuencia a cargo de "EL PROVEEDOR" todas las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones y ordenamientos legales aplicables, provenientes de la utilización de dicho personal, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a "LA CONTRATANTE" de cualquier reclamación que pudiera surgir por conflicto o motivo de carácter laboral, a quien por tal motivo no se le



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



considerará patrón sustituto. De igual forma, "LAS PARTES" aceptan y reconocen que "LA CONTRATANTE" no tendrá ninguna relación de carácter civil, laboral o de cualquier índole con los empleados contratados por "EL **PROVEEDOR**" para la venta de los bienes objeto del presente contrato.

#### DÉCIMA TERCERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA. - DE LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

"LAS PARTES" aceptan y reconocen que los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, por lo que no se considera que definan, limitan o describan el contenido de las mismas y, en consecuencia, en nada trascienden a su contenido, ni deberán de ser tomadas en consideración para su interpretación.

#### DECIMA QUINTA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA CONTRATANTE", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA CONTRATANTE", o a terceros, si con motivo de la venta de los bienes viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LA CONTRATANTE", por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR" para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, saque en paz y a salvo a "LA CONTRATANTE" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 52 de 58



#### DÉCIMA SEXTA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

En caso de incumplimiento del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y de forma unilateral, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando ocurra cualquiera de los siguientes casos:

- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente contrato en la fecha
- II. pactada.
- III. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo.
- IV. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- V. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "LA CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a la entrega de los bienes.
- VI. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra.
- VII. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato; y
- VIII. Si "EL PROVEEDOR" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.

Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", se deberá cumplir con el procedimiento a que se refiere el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal en los siguientes términos:



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





- 1. A partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento, se comunicarán por escrito a "EL PROVEEDOR", los hechos constitutivos de la infracción, para que, en un término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se realizó la notificación, exponga lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para recibir notificaciones o a falta de éste, el que hubiese señalado en el presente contrato y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes:
- Transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, haya o no comparecido "EL PROVEEDOR". "LA CONTRATANTE", dentro del término de quince días hábiles, emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, por la que determine lo procedente después de haber considerado los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y
- 3. La resolución que se emita deberá ser comunicada en forma personal a "EL PROVEEDOR", en el domicilio que haya señalado o, a falta de éste, en el que hubiere señalado en el presente contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido la resolución.

"LA CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar. para lo cual "LA CONTRATANTE" deberá acreditar de manera fehaciente los mismos.

En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "LA CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, ya sea mediante personal adscrito al mismo o a través de terceros designados por el, la entrega de los bienes objeto del presente contrato, se están suministrando por parte de "EL PROVEEDOR" en los términos acordados; "LA CONTRATANTE" podrá optar, en lugar de rescindir el presente contrato, por aplicar penas convencionales de conformidad con lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

Página 54 de 58



El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del bien;

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes diferentes a los solicitados en las descripciones de las partidas (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o Transferencia Bancaria. Dicho documento deberá estar a nombre del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

"LA CONTRATANTE" podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA OCTAVA. - DE LA SUSPENSIÓN.

"LA CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA NOVENA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

I. Cuando concurran razones de interés general;



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

Página 55 de 58



- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la adquisición de los bienes que originalmente se contrataron o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### VIGÉSIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" acepta y reconoce que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por "LA CONTRATANTE", así como aquella a la que llegase a tener acceso con motivo del presente Instrumento jurídico, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no revelar a terceros el secreto profesional, la información comercial referente a los productos, marcas, patentes y/o secreto industrial de los que tengan o lleguen a tener conocimiento con motivo de la celebración del presente instrumento; datos personales en Términos de la normatividad en materia de protección de datos personales; información patrimonial o de operación; misma que se considerará como confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción XVII, 11 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El manejo de la información confidencial incluye para "EL PROVEEDOR", de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de "LA CONTRATANTE".
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo "EL PROVEEDOR" utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el presente instrumento jurídico.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

80

01 222 285 13 62

Página 56 de 58



III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por "LA CONTRATANTE".

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Cláusula por "EL PROVEEDOR", dará lugar a la rescisión inmediata del presente instrumento jurídico; en el entendido de que los representantes legales, empleados, asesores y/o prestadores del bien de "EL PROVEEDOR" únicamente podrán hacer uso de la información contenida en este instrumento jurídico para el cumplimiento de sus funciones, sin que ello se entienda como una violación a la confidencialidad materia de esta cláusula.

Para efectos de la presente cláusula, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "LA CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o de cualquier otro tipo.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, deberán efectuarse atendiendo a lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.

"LAS PARTES" serán responsables del pago de los impuestos y derechos que legalmente les corresponda, así como del cumplimiento de las demás obligaciones que establezcan las disposiciones legales que les resulten aplicables.

#### VIGÉSIMA TERCERA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 57 de 58





Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en lo no previsto por dicha ley se aplicara de manera supletoria lo establecido en el Código demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA CUARTA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

#### VIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto por el artículo 180 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

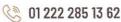
LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN TRES TANTOS. QUEDANDO UN JUEGO EN CADA UNA DE LAS

PARTES Y EL TERCERO PARA EL ARCHIVO DEL HON EN LA CIUDAD DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUI	
"LA CONTRATANTE"	"LA CONTRATANTE"
C	CXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL	
"ASIS	TEN"
C TESORERO MUNICIPAL	C SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



Página 58 de 58

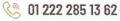


## OFICIO DE REMISIÓN INVITACIONES





2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla





COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H.

AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

OFICIO: CMADC-031-2024-BIS ASUNTO: Se remite invitación

C. ISACC CARDENAS CASCO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA
MORAL "COMERCIALIZADORA INNOVACIÓN
SRPTM", S.A. DE C.V.
CALLE NAYARIT, NÚMERO 11, COLONIA
POPULAR EMILIANO ZAPATA, PUEBLA, C.P.
72470.
P R E S E N T E

RECIE! INVITACIÓN ISACC CARDENA CASCA

Www. ZOZ4

Por medio del presente le envió un cordial saludo y con fundamento en los artículos 15 fracción III, 17, 21, 47 fracción IV inciso a), 67, 97, 100, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como lo establecido en el artículo 47 y en el numeral 1 del apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 171 de la Ley Orgánica Municipal; me permito realizarle una cordial invitación a fin de que participe en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-031-2024-BIS. para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos en la Invitación del procedimiento en comento, misma que se adjunta al presente ocurso.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a la presentación de su escrito de aceptación para participar en el procedimiento de adjudicación en comento.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

0

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

OFICIO: CMADC-031-2024-BIS ASUNTO: Se remite invitación

C. GEORGINA HERNÁNDEZ ARELLANES ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA PERSONA MORAL "GRUPO RAMACA MÉXICO", S.A. DE C.V. AVENIDA REFORMA SUR, NÚMERO EXTERIOR 4315. PISO 1, INTERIOR H, COLONIA LA PAZ, PUEBLA. PUEBLA CP. 72160. PRESENTE

Por medio del presente le envió un cordial saludo y con fundamento en los artículos 15 fracción III, 17, 21, 47 fracción IV inciso a), 67, 97, 100, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como lo establecido en el artículo 47 y en el numeral 1 del apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025; 171 de la Ley Orgánica Municipal; me permito realizarle una cordial invitación a fin de que participe en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-031-2024-BIS, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA" lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos en la Invitación del procedimiento en comento, misma que se adjunta al presente ocurso.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a la presentación de su escrito de aceptación para participar en el procedimiento de adjudicación en comento.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



C. JORGE ALBERTO CONTRERAS MORALES ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL "ENLACE EMPRESARIAL AMBAR", S.A. DE C.V.
CALLE HACIENDA ECHEGARAY, NÚMERO.
EXTERIOR 18, NO. INTERIOR. 102 COLONIA, SAN FRANCISCO INFONAVIT, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52176.
P R E S E N T E

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-031-2024-BIS
ASUNTO: Se remite invitación

ento en los artículos 15 °

Por medio del presente le envió un cordial saludo y con fundamento en los artículos 15 fracción III, 17, 21, 47 fracción IV inciso a), 67, 97, 100, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como lo establecido en el artículo 47 y en el numeral 1 del apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025; 171 de la Ley Orgánica Municipal; me permito realizarle una cordial invitación a fin de que participe en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-031-2024-BIS. para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos en la Invitación del procedimiento en comento, misma que se adjunta al presente ocurso.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a la presentación de su escrito de aceptación para participar en el procedimiento de adjudicación en comento.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**O1 222 285 13 62** 



# "ANEXO A" ACEPTACIÓN DE INVITACIONES



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

**O1 222 285 13 62** 



## ANEXO A CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-031-2024-BIS

"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a su invitación número CMADC-031-2024-BIS, relativo a la "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA", me permito comunicarle que, si participaré en dicho, por lo que dejo mis datos para lo correspondiente:

Domicilio:	CALLE NAYARIT, NÚMERO 9921, INTERIOR 11, COLONIA POPULAR EMILIANO ZAPATA, PUEBLA, PUEBLA. CÓDIGO POSTAL 72470
Teléfono:	2215853695
Correo electrónico:	comercializadorainnovacion@hotmail.com

Sin otro particular quedo pendiente.

**ATENTAMENTE** 

C. ISAAC CARDENAS CASCO.
ADMINISTRADOR ÚNICO
"COMERCIALIZADORA INNOVACIÓN SRPTM" S.A. DE C.V.



### ANEXO A CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-031-2024-BIS "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."

#### **CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a su invitación número CMADC-031-2024-BIS, relativo a la "ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA", me permito comunicarle que, si participaré en dicho, por lo que dejo mis datos para lo correspondiente:

Domicilio:	AVENIDA REFORMA SUR, NÚMERO EXTERIOR 4315, PISO 1, INTERIOR H, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA CP. 72160
Teléfono:	222 308 5252
Correo electrónico:	gramacamexico@gmail.com

Sin otro particular quedo pendiente.

**ATENTAMENTE** 

C. GEORGINA HERNÁNDEZ ARELLANES. ADMINISTRADORA ÚNICA GRUPO RAMACA MÉXICO S.A. DE C.V.